

Martes, 23 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de San Gil (E.L.M.)

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

La Junta Vecinal de San Gil, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2023 aprobó inicialmente el Presupuesto General, las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo de la ELM para el ejercicio 2024.

El expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en el Tablón de Edictos y Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Gil así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 245, del día 28 de diciembre de 2023.

Durante el periodo de exposición pública no se registró reclamación alguna contra la aprobación inicial del Presupuesto, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el acuerdo se eleva a definitivo.

De conformidad con lo que disponen los artículos 20.3 del Real Decreto 500/1990 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace pública la aprobación definitiva del presupuesto general de la ELM de San Gil para el ejercicio 2024, cuyo resumen por capítulos se publica en Anexo adjunto, así como la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios/as y personal laboral.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que



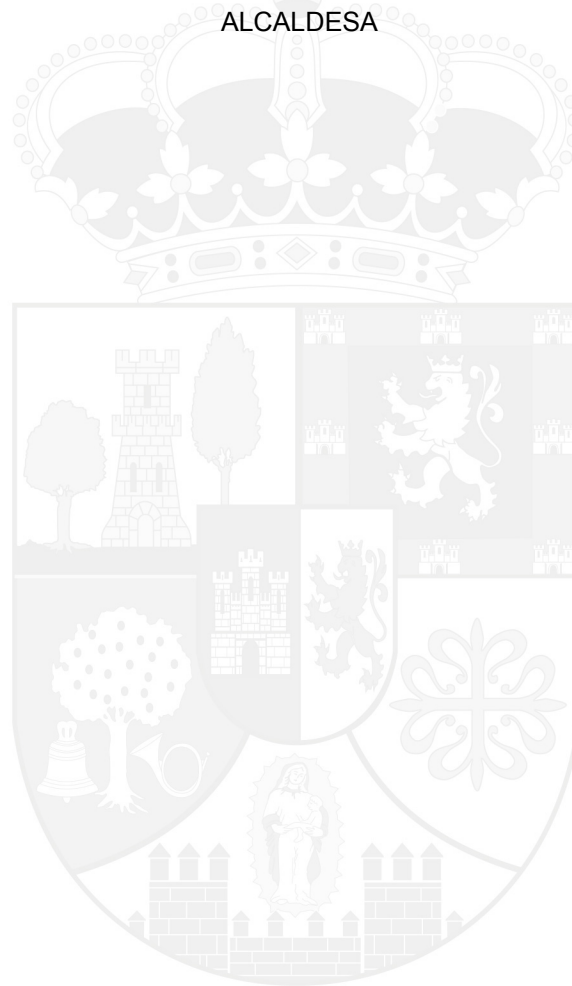
Martes, 23 de enero de 2024

contra la aprobación definitiva del Presupuesto, Bases de Ejecución, Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2024, a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, las personas legitimadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, en el B.O.P. de Cáceres, sin perjuicio de cualquier otro que se estimen conveniente en defensa de su derecho.

San Gil (E.L.M.), 17 de enero de 2024

María Esther Sánchez Tapia

ALCALDESA



Martes, 23 de enero de 2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA E.L.M DE SAN GIL (CÁCERES)

DOCUMENTO: Anexo

Número/
tipo expediente: 67/2023 Presupuesto General 2024

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	44.200,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	91.912,13€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	33.962,87 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	6.487,87 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €

TOTAL: 176.562,87€

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	00,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	00,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	20.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	154.912,87 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.650,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	00,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	00,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

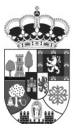
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €

TOTAL: 176.562,87€


Ayuntamiento de la ELM de San Gil
Travesía Sta. Cristina, s/n 10690 San Gil (Cáceres)



Cód. Verificación: 06R4TCRNRRLS2LFINV4HETV7TSS
Verificación: <https://em.san-gil.lsedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Martes, 23 de enero de 2024

	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA E.L.M DE SAN GIL (CÁCERES)	
	DOCUMENTO: Anexo	
	Número/ tipo expediente:	67/2023 Presupuesto General 2024

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2024

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

-Secretaria-Interventora:1. Ocupada. Nombramiento por la Junta de Extremadura

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

-Personal de la construcción con cargo a PFEA 2023:15 peones (7 peones de la construcción de edificios y 8 Peones Agrícolas). -Personal contratado con cargo a Planes de Empleo de la Junta Extremadura y Diputación de Cáceres:

- Peones de servicios múltiples:6.
- Personal de limpieza: 2
- Monitores de ocio y tiempo libre:2.
- Director de ocio y tiempo libre:1
- Técnico dinamización sociocultural:1.
- Auxiliar administrativo:1.
- Auxiliar de ayuda a domicilio:2

C) ALTOS CARGOS:

Vocal delegado de servicios: Dedicación parcial

En San Gil, a la fecha de su firma electrónica, verificable en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Gil, cuya creación fue publicada en el BOP de Cáceres N° 137 del 21 de julio de 2021 siendo su dirección electrónica <https://elmsangil.sedelectronica.es>

Ayuntamiento de la ELM de San Gil
Travesía Sta. Cristina, s/n 10690 San Gil (Cáceres)



Cód. Verificación: 06R4TCRMRRLS2LFINV4HETWTS
Verificación: <https://elmsangil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

